

„ ron aquellos siglos, que mas atento es-
 „ taba el mundo del Serenísimo Príncipe
 „ Don Carlos. Hallaron en él piedad las
 „ aficciones, consejo y aliento los servi-
 „ cios, fué el Privado que en tan gran
 „ duracion de tiempo, y tan pesados suce-
 „ sos entre padres é hijos, no tropezó ni ca-
 „ yó: hizole el Rey su Gentilhombre de
 „ Cámara, Sumiller de Corps, de sus Con-
 „ sejos de Estado y Guerra, Mayordomo
 „ mayor del Señor Príncipe Don Carlos,
 „ su Contador mayor, Príncipe de Eboli-
 „ en el Reyno de Nápoles, Duque de Pas-
 „ trana en el de Toledo y Grande de Es-
 „ paña: dióle la caballería de Calatrava;
 „ casóle con Doña Ana de Mendoza y Cer-
 „ da, hija heredera del Príncipe de Mé-
 „ lito, honróle yendo desde Madrid á Al-
 „ calá á ser su padrino; y en la enferme-
 „ dad de muerte á visitarle á su casa. Unie-
 „ ron los Príncipes sus Estados en vínculo
 „ de mayorazgo, y fundaron dotacion en
 „ esta Iglesia, limosna de San Francisco,
 „ el Convento de los Carmelitas Descalzos
 „ y su oracion perpetua. Y la Princesa des-
 „ pues el Monasterio de la Concepcion de
 „ esta villa. Dexaron por su sucesor y here-
 „ dero á Don Rodrigo de Silva, y á los
 „ Tom. II. Bb „ de-

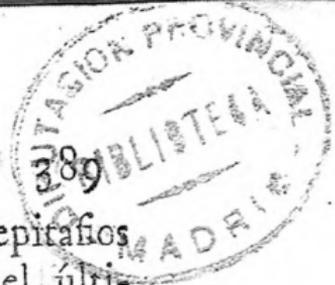
„ demas sus legítimos : todos ofrecieron en
 „ su muerte la alabanza ; el Almirante de
 „ Castilla Don Luis Enriquez ponderaba,
 „ que desde Mardoqueo acá no habia an-
 „ dado en la Corte de los Reyes tal Pri-
 „ vado. Siguieron su parecer , los admitió,
 „ murió el Príncipe en Madrid año de 1573.
 „ La Princesa en Pastrana año de 1592,
 „ y su hijo el Arzobispo Don Fr. Pedro
 „ Gonzalez de Mendoza les edificó esta
 „ Iglesia y capilla para entierro suyo y de
 „ sus sucesores.” En el Convento de PP.
 Franciscos , y en el de Religiosas de la
 Concepcion de esta villa hay otros epita-
 fios de otros Duques de la misma escla-
 recida familia.

Adviértase , que la fecha de la Bula de
 San Pio V para la ereccion de esta Colegial
 es de 19 de Enero de 1569 , dos meses antes
 que se otorgase la escritura de venta de
 Pastrana á favor del Príncipe Rui Gomez;
 y como este y su muger , en la peticion y
 súplica hecha á Su Santidad para la erec-
 cion de dicha Colegial , se intitulan Se-
 ñores de Pastrana , parece haber alguna con-
 tradiccion , ó inconsequencia , respecto á que
 no lo fueron hasta el 27 de Marzo siguiente,
 en que se otorgó á su favor la escritura
 de

de venta ; pero puede juzgarse , que antes del año de 1569 ya eran los Príncipes dueños de Pastrana , y estaba perfeccionado el trato de venta por Don Iñigo de Mendoza ; y la escritura hecha en 27 de Marzo de dicho , solo fué para seguridad del contrato hecho anteriormente ; y así pudieran muy bien los Príncipes llamarse Señores de Pastrana quando solicitaron del Papa la ereccion de la Colegial.

Como la Parroquia quedó incorporada en la Colegial , se unió a ella el Curato y Beneficios que habia , interviniendo para ello la autoridad Apostólica , y del fondo de estas rentas se compone parte de la que gozan los Prebendados , ademas de la dotacion que señalaron los Príncipes , que fué de dos mil ducados de oro , la qual en el dia se halla muy disminuida. Siendo la Parroquial antigua de corta extension , y no suficiente para el numeroso pueblo de Pastrana , ni bastante para la celebracion de los divinos officios , despues que se erigió en Colegial ; y no habiendo el Príncipe Rui Gomez por la poca duracion de su vida podido pensar en nueva fábrica , lo executó su hijo el Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro Gonzalez de

Mendoza, Arzobispo de Granada y de Zaragoza, y Obispo de Sigüenza, como mas sucintamente lo dicen los epitafios. Este, pues, construyó á sus expensas la capilla mayor y crucero, que es de excelente arquitectura, la sacristía, la sala de Cabildo, y muy apreciables sus piezas; y hubiera concluido todo el templo, si su muerte acaecida en el año de 1639, no le atajara el designio, y cortados todos sus proyectos: con tal fatal suceso suspendió el giro que llevaba la obra nueva, quedando esta unida á la antigua de la Parroquia, y no teniendo efecto la intencion del Arzobispo, que meditaba construir uno de los mejores templos del Reyno. Tambien mandó hacer el altar mayor, que dedicó á San Francisco, el qual es de tres cuerpos con columnas istriadas y doradas: el primero de orden dórico, el segundo corintio, el tercero compuesto, y el tabernáculo corintio: en los intercolumnios se fixaron excelentes pinturas de Santos Mártires, que hizo venir de Roma, siendo el referido altar mayor una de las alhajas mas principales de la Iglesia. Igualmente construyó el Arzobispo la bóveda para entierro de sus padres y de su familia, donde



están los cuerpos referidos en los epitafios en hermosas urnas de piedra. Fué el último que se enterró en esta bóveda Don Rodrigo, y se refiere cierta historia sobre el motivo de no haberse traído á ella otros Señores de la Casa; pero tiene ayre de cuento popular y discurriendo mejor sobre el asunto, podrá ser causa de esto la union de las Casas de Pastrana y del Infantado, y tener este otros panteones y entierros, señaladamente el famoso de San Francisco de Guadalaxara. La Regla de San Francisco escrita, segun dicen, de mano del Santo, que regaló el referido Arzobispo Fr. Pedro, y se conserva en un relicario de ébano con su cristal, han dudado algunos sobre su legitimidad; pero puede verse lo que dice á su favor Don Luis de Salazar y Castro en la historia de la Casa de Silva.

Tambien aumentó este Ilustrísimo las rentas de la Colegial, obteniendo de la Silla Apostólica varios Beneficios, que actualmente goza en la villa de la Guardia, Orgaz, y otros pueblos, y se unieron perpetuamente á dicha Iglesia, cuyos individuos disfrutaban aquellas rentas, que se conocen con el nombre del *indulto*, y así se distinguen de otras; y por su testamento

cerrado, otorgado en Sigüenza en 13 de Abril de 1636 ante Bartolome Lopez de Molina su Escribano de rentas, dexó por heredera á la fábrica de la dicha Colegial, y se mandó enterrar en ella detras del transparente del Santísimo Sacramento, donde efectivamente está enterrado. Por lo expuesto se viene en conocimiento de que este Señor fué el segundo, y acaso el principal fundador de la Colegial, en la que tambien estableció muchos aniversarios y memorias, y á quien deben estar eternamente agradecidos todos los Reverendos, é individuos de ella.

Antes de dexar de hablar de este Ilustrísimo, haremos mencion, que tambien fundó y dotó en este pueblo un Colegio con advocacion de San Buenaventura para enseñanza de la Música, á fin de que en la Iglesia Colegial hubiese Cantores y Ministros bien instruidos para la mayor solemnidad del culto divino, pues quiso que los Colegiales tuviesen obligacion de asistir á esta fundacion. Estableció, que el nombramiento y presentacion del Rector y Colegiales fuese derecho de los Duques de Pastrana, á quienes dexó el patronato del Colegio, y el de quatro capellanías funda-

da-

dadas en él, por su alma, las de sus padres, hermanos y parientes. Dió para la Iglesia y sacristía, é Iglesia del Colegio, varias alhajas, siendo la fábrica y arquitectura las mas perfectas y acabadas; pero habrá unos cincuenta años, que con el rezelo de una ruina, á que parece conspiraba cierta quiebra que se halló en un ángulo del edificio, se demolió todo, porque se juzgó este ser el partido mas prudente, respecto á no haber fondos para reedificarle. Se trasladaron las alhajas de Iglesia y sacristía á la Colegial, en donde se conservan, como tambien todo lo que han producido, y dan de sí las rentas de que estaba dotado, de las que se pagan anualmente cien ducados al Subchantre, otros tantos al Maestro de Capilla, los mismos al Organista, y otras ayudas de costa á los músicos de la Colegial. Actualmente se trata de levantar una casa para habitacion del Maestro de Capilla y músicos, estando ya construyendo en el mismo sitio donde estuvo el Colegio, y hallándose muy adelantada la fábrica.

Volviendo á los Príncipes Rui Gomez de Silva, y Doña Ana de Mendoza, no se contentaron con la fundacion de la Iglesia

Colegial: en el mismo año de 1569 establecieron el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas, tratandó personalmente con Santa Teresa de Jesus, que vino á Pastrana á dicho fin llamada de los referidos Señores. La Santa en el libro de fundaciones de Conventos de Monjas, que hizo por sí misma, refiere muy por menor la de Pastrana, y por lo mismo omito mayor expresion, y me remito á la relacion de la Santa: por órden de esta desampararon las Religiosas este Convento, y se trasladaron á Segovia despues de la muerte de Rui Gomez; habiendo intervenido para esta novedad las causas que refiere la Crónica de los Carmelitas Descalzos, y no juzgo oportuno expresar aquí en particular, pues se reduxeron á ciertas diferencias con la viuda Doña Ana de Mendoza y la Cerda, Princesa de Eboli. En el año de 1576 traxo esta Señora al mismo Convento, desamparado por las Carmelitas, Monjas de la Concepcion, habiendo concedido licencia para ello Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo, durante la prision y ruidosa causa del Arzobispo Carranza, y quedó hecha nueva fundacion de la referida orden. Re-

cibió el Convento á la obediencia de la de San Francisco Fr. Juan de Alagon, Provincial de la provincia de Castilla: vinieron á fundar en Pastrana Monjas de la Concepcion de Toledo, y Doña Felipa de Acuña por Abadesa, la que en el año de 1582 edificó la Iglesia que hoy existe, que aunque pequeña es de hermosa arquitectura para una comunidad de quarenta Religiosas en aquel tiempo, pero actualmente está reducida á quince ó diez y seis. Entre las personas ilustrés que ha habido en este Convento merecen particular expresion Doña Ana de Silva y Mendoza, hija de los Príncipes Don Rui Gomez de Silva, y Doña Ana de Mendoza, que tomó el hábito el año de 1593 ó 94, y falleció en el de 1614.

Consérvase en este Convento colocada en el altar mayor de su Iglesia una imagen de nuestra Señora, con el nombre de Soterraño ó de la Soterraña á cuya devocion y culto hay erigida una Cofradía. Dícese, que habiendo comprado Rui Gomez de Silva la villa y castillo de Zorita, fué hallada esta imagen en un subterráneo debaxo de las ruinas al tiempo de hacer una excavacion, y que se halló con una lám-

lámpara encendida , cuya luz se habia conservado milagrosamente muchos años , ó acaso siglos : que la traxo el Príncipe dos veces á Pastrana , y las mismas desapareció volviéndose al castillo , y que ofreciendo este Señor edificar un Convento en honor de la Concepcion de María Santísima , y colocar en él la imágen , entonces permaneció , y no desapareció mas. Estas noticias se conservan por tradicion , y las refiere Fr. Francisco de Torres en su libro *Consuelo de los devotos de la inmaculada Concepcion* , á quien cita el referido Licenciado Arco en su historia de nuestra Señora de la Oliva , cap. 5 ; añadiendo este , que se presumen ser la imágen hechura de San Lucas , sin expresar fundamento alguno en que estribe esta presuncion. No se han visto papeles ni instrumentos que aclaren y califiquen estas noticias ; y como para autorizar milagros y prodigios son menester documentos muy grandes , suspendemos el juicio. El Príncipe Rui Gomez murió el año de 1573 , quando aún permanecian las Monjas Carmelitas de Pastrana , y las de la Concepcion no vinieron hasta el de 1576 , de que se infiere que no pudo aquel ofrecer fundar Convento de esta última Orden

den en el sitio donde estaban las Carmelitas, y esta reflexión hace rezelar de la verdad del dicho Fr. Francisco de Torres, en lo que comprehende á la referida imágen.

En el año de 1569, tantas veces citado, con motivo de venir á fundar el Convento de Monjas Santa Teresa de Jesus, trató con el Príncipe y su muger de fundar el Convento de Religiosos que hoy existe, y es tan celebrado en la Orden Carmelitana y fuera de ella. La Santa refiere, como viniendo á Pastrana llamada de los Príncipes á fundar el Convento de Monjas, halló en Madrid en casa de Doña Leonor Mascareñas á Fr. Mariano de San Benito, y á su compañero Fr. Juan de la Miseria, expresando en compendio la vida de ambos, y especialmente del primero; y que enterados de la Reforma de Carmelitas Descalzos, y aficionados á ella, ofrecieron ser Religiosos viniendo á esta villa á este fin, siendo realmente los primeros que hubo en este Convento. Fundóse este con intervencion y autoridad de dichos Señores á un quarto de legua distante de la poblacion, sobre un collado que domina tres vegas, sitio de grande amenidad y hermosura, en una ermita antigua de-

dedicada al glorioso San Pedro Apostol , y baxo su advocacion. En aquellos tiempos no tuvieron los primitivos Religiosos mas habitaciones ó celdas , que las grutas y concavidades que habia alrededor del cerro, ni otra Iglesia que la dicha ermita , donde se congregaban para los divinos officios. Todavía se conserva la cueva en donde habitó San Juan de la Cruz , permaneciendo aun la piedra que servia de mesa al Santo para escribir , y el lecho donde dormia , que es una especie de sepulcro : la mayor parte de las otras grutas están arruinadas. Encuéntrase en los libros de acuerdos de aquel tiempo lo que hizo el Ayuntamiento de esta villa para conceder el terreno donde está el Convento á los dichos Mariano y su compañero , y las limosnas que se hacian por villa á los Religiosos para su sustento.

Este Convento es uno de los mas famosos , ó por mejor decir el único y el mas célebre de toda la Orden , siendo el segundo de ella. Es casa de Noviciado de la provincia del Espíritu Santo , ó de Castilla la Nueva , y ha sido un plantel ó seminario de religion y santidad : han florecido en él sugetos muy insignes , y entre

tre otros es muy recomendable la memoria de Fr. Joseph de la Virgen, natural de Valdeolivas, llamado en el siglo Don Joseph Coronel, á quien se conocia y conoce con el nombre del Santo Sordo, porque lo era mucho: hombre de admirable santidad, por cuya mano obró Dios muchos milagros: murió en el año de 1724, y su cuerpo se conserva incorrupto en sepultura señalada, viéndose aun en la huerta la ermita donde este varon santo vivió casi toda su vida, y causa devocion al entrar en ella. Se han celebrado y celebran en este Convento los Capítulos Generales, primero por providencia de la Orden, y despues por obligacion hecha por el Definitorio y Prior General de ella á favor del Duque Don Rodrigo IV del estado de Pastrana en el año de 1652, baxo de varias condiciones que refiere Salazar en la historia de la Casa de Silva. Tomóse la posesion civil del sitio que ocupa el Convento en 9 de Julio del año de 1569, habiendo sido su completa fundacion el 13 del mismo mes, executada con la mayor solemnidad, gozo y concurso de los Príncipes de Pastrana, y sugetos distinguidos de los dos estados eclesiástico y secular. El

nú-

número de Religiosos que hay regularmente en este Convento es de 40 á 50 ; y hay en él dos ermitas , donde suelen retirarse á ejercicios : en la de San Pedro dicen , que Santa Teresa con otras Religiosas Carmelitas cortó y cosió los hábitos á Fr. Juan de la Miseria.

Hay en el pueblo y en sus inmediaciones algunos santuarios y ermitas , que merecen se haga mencion de ellas , aunque no sea mas que por los motivos de su fundacion. La de San Agustin se erigió en honor de este Santo , despues de la horrosa tempestad , que se experimentó en Pastrana el dia 28 de Agosto de 1589, en que celebran su fiesta : fué tan terrible la avenida de agua y piedra en aquel dia , que llevó muchas casas , quitó la vida á algunas personas , y causó otros estragos y daños , regulados en mas de trescientos mil ducados , de lo que provino la ereccion de esta ermita , del voto que hizo la villa de una misa y procesion todos los años , para obtener el patrocinio del Santo , y librarse por su intercesion de tales calamidades. Hállase esta ermita á un tiro de bala de la poblacion. Dentro de ella exíste la Virgen del Pilar en el

el barrio llamado del Albaycin , fábrica de los Moriscos que vinieron de Granada. La de Santa Ana , que construyó la villa y ahora está unida al hospital de San Miguel , de la que es patrono el Excelentísimo Señor Duque del Infantado , y otras que es ocioso referir ; pero entre ellas merece notarse la siguiente , y del motivo de su fundacion. A un quarto de legua de distancia del pueblo hay un molino de papel propio del Duque , en el que sucedió el año de 1700 , que trabajando un oficial , llamado Alfonso Lopez , picando el trapo , al levantar el brazo sobre un pedazo , se le quedó sin movimiento , suspendiendo la accion al quererla repetir , por lo que llamó al Maestro del molino y á otras gentes , y reconocieron en el lienzo pintado la imágen de María Santísima , de una vara de alto y tres quartas de ancho. Lleváronla al Convento del Carmen Descalzo , donde el Prior hechó varias suertes para titular la santa imágen , y salió el nombre de nuestra Señora de los Remedios del Molino. Dicen que despues de retocada por un pintor se le cayeron al instante los colores nuevos. Baxáronla al molino , y allí fabricó el Maestro Esteban

Al-

Alcon una capilla donde fué venerada hasta el año de 1749, en que Juan Velasco, natural de esta villa, construyó una magnífica ermita, fundando un patronato y capellanía para celebrar cierto número de misas. Es la festividad el 29 de Septiembre día de San Miguel, con concurrencia de mucha gente de toda la comarca, y hállase la ermita á treinta pasos del molino, en el que se fabrica buen papel de todas calidades, surtiendo al pueblo y á varias imprentas de Madrid.

Tambien hay en esta villa dos hospitales: uno para forasteros ó pobres transeuntes, á quienes se recoge y da el simple cubierto, y si enferma alguno le curan y asisten; y el otro para naturales con quatro camas, dos de hombres y dos de mugeres, siendo patrono de este el Excelentísimo Duque del Infantado, y Rector el Dean de la Colegial: hay en él una asistencia completa, para lo que están señaladas habitaciones muy cómodas, siendo magnífica la que ocupa el Dean.

Al tiempo que el Príncipe Rui Gomez compró á Pastrana, andaba en lo mas vivo de su furor la rebelion y levantamiento de los Moriscos de la Alpujarra, que em-

empezó el año de 1568, y duró quatro años. Los sucesos de aquella guerra son muy notorios, y los refiere con elegancia el insigne Don Diego de Mendoza y otros historiadores: sábese que concluida la guerra y sujetados los Moriscos, fueron dispersos por varias partes de Castilla, y entonces vino á Pastrana una porcion de estas familias. No consta si fué esto por disposicion del Príncipe; pero se presume, porque con la grande autoridad de su prianza con el Rey, no hubiera venido, si este Señor lo resistiera, ó fuera contra su voluntad, y tambien porque deseaba aumentar y dar al pueblo quantas ventajas estuviesen en su mano, pensando sin duda conseguir en parte sus proyectos, trayendo á esta villa las artes y la industria tan singulares, y prácticas en aquellas gentes.

En efecto luego que pusieron pie en este pueblo edificaron un barrio grande, que hoy subsiste, y componé una quarta parte de la villa, y le llamaron el Albaicin, tomando este nombre de el de Granada. Traxeron los Moros el arte de la seda, y establecieron en el mismo barrio diversas manufacturas, tornos para torcerla, tintes para ténirla, y telares para texerla: traba-

jábase mucha para coser, bastante cintería y pasamanería, tejidos de varias clases, y entre ellos terciopelos excelentes. Era tanto el comercio que en estos géneros hacia esta villa, que en la célebre causa de Antonio Perez, era uno de los cargos que le hacian haber fabricado aquí seis reposteros de terciopelo carmesí, que cada uno costó cien doblones, regalándolos á una Señora de alta gerarquía: que sea ó no esta particularidad cierta, no hay duda en que el comercio, industria y poblacion de Pastрана tomó tal vuelo y aumento desde aquel tiempo, que ya á últimos del siglo XVI, y á principios del XVII tenia mas de dos mil vecinos, sin embargo de que sesenta años antes, quando Carlos V vendió este pueblo, no tenia mas de 627, prueba bien cierta de los rápidos progresos que experimentaron en tan pocos años, y de las utilidades que traxo el comercio y la industria. A consecuencia de esta fermentacion, se establecieron en esta villa muchas artes y oficios, de que se hace mencion en los libros capitulares del Ayuntamiento, en donde se registra el nombramiento de veedores anuales.

Fabricábanse tambien en este pueblo ricos

tapices por Maestros Flamencos; pero no consta, ni se pudo averiguar si estaba esta fábrica establecida antes de la venida de los Moriscos, ó despues de ella: solo consta que existia en el siglo XVI, y que aun se conservan tapices fabricados en esta villa, y los conocen muy bien los expertos en esta facultad. Existen en la Colegial algunos paños de esta clase, que se cree haberse tejido en Pastrana, y representan las expediciones y conquistas de algunas plazas de Africa por los Reyes de Portugal, y señaladamente por Alonso V. Finalmente el comercio, artes, industria y manufacturas fueron muchas y muy considerables, floreciendo el pueblo con mucho auge en aquel tiempo. Pero expelidos los Moriscos el año de 1610 ó 611, por las causas que son notorias, salieron igualmente de Pastrana: por esta razon, y por los motivos que exponen los politicos sobre la decadencia de las fábricas del Reyno, y raices de que provino este daño, el comercio é industria de esta villa experimentaron un perjuicio grave é irreparable. Sin embargo de esto, el arte de la seda y algunas manufacturas se conservaron, aunque lánguidas y decaidas, por todo el siglo

pasado, aun despues de la expulsion de los Moriscos; pero arruinadas del todo á principios del presente, no han quedado en él mas que sombras y vestigios de lo que esto fué en otro tiempo. El comercio que aun subsiste no dexa de merecer consideracion y aprecio, repartido, como está entre pocos comerciantes, y se reduce á lo que va á expresarse.

Tráense anualmente por los comerciantes de esta villa de los Reynos de Murcia y Valencia unas quarenta mil libras de seda, poco mas ó menos, las que se elaboran y manufacturan en este pueblo, dexando á favor de los operarios, que se emplean en las labores, quarenta mil ducados, cuyo ramo es de la mayor importancia, porque da ocupacion á mucha parte del vecindario. Consisten estas labores en devanar la seda en azarjas, que hacen las mugeres, á quienes pagan dos reales por cada libra, torciéndola despues en tornos, cuya descripcion no es facil hacer sin reducirla á dibuxo, porque á la verdad es una máquina no despreciable: pagan por cada libra torcida tres reales, quatro reales por teñirla de varios colores en dos tintes, que aun se conservan; y últimamente-

mente en darla lustre y empapelarla pagados reales por cada libra. Dispuesta así la seda, la conducen para su despacho á Castilla la Vieja, Vizcaya, Rioja, Galicia y otras partes, y aun á la América, y sirve para coser, ojalar, para redes ó cofias, cintería, pasamanería y otros usos. También se hace un comercio de bastante entidad, conduciendo texidos de Valencia y Toledo, componiendo ambos ramos un cuerpo, que aunque no es comparable con el comercio antiguo, es muy apreciable, y pudiera fomentarse y aumentarse mas; pero este punto requiere una disertación política y económica.

Celebrábase desde últimos del siglo XVI, y por todo el XVII una feria magnífica y abundante en el mes de Mayo, y aún se ven vestigios de muchas tiendas y lonjas en la plaza mayor y en otras calles: venían géneros de seda, y de varias clases, platería, ganados, y diferentes efectos, como consta de un privilegio que se guarda en el archivo de Ayuntamiento. Duró la feria hasta últimos del siglo pasado, y aunque se quiso renovar unos veinte y seis años há, obteniendo confirmación del privilegio, ha sido inútil esta diligencia,

cia, y no ha tenido efecto el restablecimiento de ella. Lo que aún permanece es el mercado en el Miércoles de cada semana: siendo los principales géneros que se comercian trigo, cebada, y otros que surten á los vecinos, acudiendo á comprar y vender los habitantes de los pueblos confinantes; y tambien algunas veces concurren con varios géneros, frutos y efectos de distintas clases.

Ha producido este pueblo diferentes sujetos muy recomendables en santidad, en letras y armas, y acaso habrian nacido y nacieran muchos mas, á no ser por ciertas causas políticas y morales, que no vendrían bien explicarlas ahora. Fué natural de Pastrana Don Martin Tristan Calavete, Colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, Inquisidor de Zaragoza, Obispo de Oviedo, y Señor de la villa de Valdeconcha, en cuya Parroquia está enterrado en un sepulcro de mármol á la derecha del altar mayor: hace mencion de este Prelado Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro Eclesiástico*, part. 3.^a Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de los primeros Duques de Pastrana Rui Gomez de Silva, y Doña Ana de Mendoza, fué Re-

li-

ligioso Francisco, tomando el hábito en el Convento de la Salceda: obtuvo, aunque muy joven, todos los grados de honor en la Orden, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Provincial de Castilla, Comisario General, fué Arzobispo de Granada y de Zaragoza, Obispo de Sigüenza: reedificó la Colegial de esta villa, segun se ha dicho, adornándola y enriqueciéndola de varios modos: aumentó el Convento de la Salceda, y construyó en él una magnífica capilla para colocar los cuerpos santos, y una multitud de reliquias que traxo de Roma: murió en Sigüenza año de 1639, y está enterrado en la Colegial detras del altar mayor en la transparencia del Santísimo. Siempre se ha creído que fué este Prelado natural de Pastana, y así lo dice el Licenciado Arco; pero Don Luis de Salazar y Castro asegura que nació en Madrid, y sin embargo Don Francisco Joseph Fernandez de Beteta, Abogado de los Reales Consejos, y actual Alcalde de esta villa, á quien se deben las mejores de estas noticias, le parece haber visto la partida de Bautismo de este Arzobispo en los libros de esta Parroquia, no pudiéndolo rectificar actualmen-

te , por hallarse estos á la sazón en poder del Visitador Eclesiástico.

Igualmente fueron naturales de esta villa los sujetos siguientes. El Licenciado Miguel Palomino, Inquisidor de Llerena y Córdoba. El Doctor Juan Garcia , Rector de la Universidad de Alcalá. El Doctor Fabian Caro , Colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid , Canónigo de la Catedral de Coria. El Doctor Nicolas Caro del Arco, Colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá , Catedrático de Artes , y Cánonigo de San Justo. El Doctor Don Joseph Ruiz de Miranda , Colegial mayor de San Ildefonso , Canónigo de San Justo , y Catedrático de Prima de Santo Thomas. Don Juan de Heredia , Colegial mayor del mismo Colegio , Catedrático de Prima de Cánones , Oidor de Sevilla. El Doctor Don Joseph de Villaroel , Colegial Teólogo , y Médico de Cámara del Rey Carlos II. El Doctor Don Joseph Morales , Canónigo que fué de esta Colegial , despues Dean de Guadix , y Obispo de Palencia. Don Francisco de Valbo Romero , Vicario General de Alcalá , y Canónigo de Toledo; y otros que dexo de referir por excusar prolixidad.

Dicen los de esta villa, que el insigne Melchor Cano, Dominicano, Obispo de Canarias, fué natural de ella; pero no habiendo fundamentos ciertos que lo aseguren, no es razon despojar á la villa de Tarancon de la posesion en que se halla, como patria de tan grande hombre. El Licenciado Arco, ya referido como Escritor, fué natural de esta villa. Tambien tienen por natural de ella á Don Rodrigo de Silva y Mendoza, hijo de Rui Gomez de Silva, y de Doña Ana de Mendoza y la Cerda, segundo Duque de Pastrana, aunque Don Luis de Salazar dice que fué de Madrid. Murió de 33 años, siendo Capitan General de la Caballería de Flandes, sucediendo su muerte en la ciudad de Luxemburgo, saliendo á recibir al Archiduque Alberto año de 1596: está enterado en el Convento de San Francisco de esta villa en la capilla mayor al lado del Evangelio, donde se lee su epitafio compuesto por su hermano Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza. Don Diego María de Silva y Mendoza, quinto Duque de esta villa, nació en ella en 24 de Abril de 1649, y fué bautizado en la Iglesia Colegial por mano de Don Gregorio Guerra,

ra, Canónigo y Cura. Asimismo fué natural de esta villa el Capitan Martin Bernaldo de Quirós, que sirvió al Emperador Carlos V en las guerras de Italia. El Capitan Francisco Caro del Arco, que sirvió en las guerras de Flandes con mucho honor: contribuyó principalmente á la sorpresa y conquista de la plaza de Amiens con Hernando Portocarrero, gefe de aquella empresa: refiérenlo Henrico Catarino en las guerras civiles de Francia, el Cardenal Bentivollo en las de Flandes, y Don Carlos Coloma.

Igualmente fueron naturales de esta villa los Venerables Siervos de Dios Juan de Buenavida, que murió á 85 años en el de 1530: habitó siempre en la ermita de San Salvador una legua distante de este pueblo, manteniéndose su cuerpo incorrupto, y sepultado en un nicho de la ermita, habiendo obrado Dios por su intercesion muchos milagros. Fr. Gabriel de la Asuncion en el siglo Buencuchillo, y Fr. Juan de Jesus María Aravalles, Carmelitas Descalzos, hombres de gran virtud, y de los primitivos Religiosos de la Reforma. Fr. Juan del Arco, Franciscano, de admirable santidad y virtudes, que murió

rió en el Convento de San Diego de Alcalá año de 1594: doce años despues de su muerte hallóse el cuerpo flexible é incorrupto: entonces le depositaron en un nicho de la pared donde entierran los Religiosos, dentro de una caja de madera, diciendo, y es tradicion en el Convento, que habiendo salido estrecha la expresada caja, de manera que no cabia el cuerpo en ella, recogiose esta á la voz de un precepto del Guardian. Otras personas podian referirse naturales de aquí; pero lo dexamos por no alargar mas este escrito.

Esta villa es de Señorío, perteneciente á la Casa de Pastrana, con titulo de Ducado, unida hoy con la del Infantado, y su poblacion se compone de 650 á 700 vecinos. El patrono del pueblo es San Sebastian, su Parroquial única la de Santa María de la Asuncion, incorporada en la Collegial. Dista de la Capital de la provincia Madrid 13 leguas, de la cabeza de partido Almonacid de Zorita 2 cortas, de la Metrópoli Toledo 18 leguas, y de la Vicaría de Alcalá 7. Confina al E. con Valdeconcha á una legua, por S. E. con Sayaton á la misma distancia, mas al S. con Almonacid á la distancia ya referida, por S.

412 GÉOGRAFÍA HISTÓRICA

S. O. á dos leguas con Almoguera , al propio rumbo con Yebra á una legua , por el O. á la misma distancia con Escopete, al N. con Hueva á una legua corta , y al N. E. con Fuentelaencina á dos leguas. El término y jurisdiccion de esta villa tiene de circunferencia de siete leguas y media á ocho. Está situado este pueblo á un quarto de legua de un arroyo ó rio llamado el Arlas , aunque en papeles antiguos no hacen mencion de este nombre. Nacen estas aguas mas arriba de Berlinches tres leguas al E. , baxan desde el mismo pueblo recogiendo las de Alhóndiga y Valdeconcha , y torciendo al S. vienen por la vega de Pastrana , y á una legua de esta, en un sitio llamado de Pangía , propio del Duque del Infantado , se junta con el Tajo. Todo el país está cortado con cerros y collados , que aunque de bastante altura no es la de las sierras. Tiene la villa entre sus propios varios montes : el de Valdemorales poblado de encina y roble al E. : el Nuevo , ó de Alcarria , de encina se extiende N. E. : el Ardal , ó Robredal , de roble al O. : el Carramondejar , ó Viejo , de encina y roble tambien al O. : el de Sever lo mismo , y al propio O. : el Pi-

Pinar de pino carrasqueño al S.; forman estos montes un semicírculo, y se extienden por seis leguas.

Son las armas de esta villa un escudo en cuyo fondo se ve una P con una barra atravesada desde la izquierda á la derecha, y los ángulos forman unas flores de lis. Los edificios mas antiguos que hay en esta poblacion son la casa fuerte ó palacio edificado por Doña Ana de la Cerda, y el que fué la antigua Parroquia. Los pesos y medidas que aquí usan son los mismos que en Castilla. Hay una cátedra de Latinidad dotada por el Consejo en 200 ducados del caudal de propios; y aunque en San Francisco enseñan Filosofia, no es seguro su curso, pues depende de los fondos del Convento. El gobierno de esta villa se compone de un Alcalde mayor de Letras, que nombra el Duque del Infantado: dos Alcaldes Ordinarios por ambos estados, que tambien eligen anualmente: dos Regidores, un Alguacil mayor, y un Procurador Síndico, que turnan entre los dos estados noble y general: dos Diputados, un Personero del Comun, dos Alcaldes de la Hermandad con sus ordenanzas particulares, á mas de las leyes y órdenes Gene-

rales. Las enfermedades comunes son tercianas, tabardillos, dolores de costado, &c. El número de muertos anualmente es entre treinta y quarenta adultos, y unos treinta párbulos poco mas ó menos, y el de nacidos unos ciento, y algunos años mas. Estos montes abundan de yerbas apreciables, que darian mucho motivo á las investigaciones de un botánico.

§. XXIX.

Escariche.

Está situada esta villa al S. de la falda de un cerro que la predomina por el N., teniendo delante una vega estrecha, siendo la baxada por el S. E., algo áspera, y hallándose parte del pueblo en llano. Báñala un arroyo que nace media legua de aquí en la jurisdiccion de Escopete, procedente de Fuentelguijarro, que llaman el Charco, y baxa de E. á O. entrando en Tajuña á una legua de la villa, y dos leguas entre S. E. pasa el rio Tajo. Fué Escariche de la Orden de Calatrava, del partido de Zorita, y entienden que fué uno de los lugares de la provincia con el

nom-

nombre de Zorita, dado á esta Orden por la Reyna Doña Berenguela. Fué aldea de Zorita hasta que la hicieron villa los Reyes Católicos Don Fernando, y Doña Isabel, hallándose en Alcalá de Henares dia 9 de Abril de 1458. Poseía esta villa el año de 1576 el Ilustre Señor Nicolas Fernandez Polo desde el año de 1548. Es actualmente villa exenta ó realenga desde el año 40 de este siglo, en que se eximió de las Monjas de Almonacid de Zorita, del Orden de San Francisco. Estuvieron estas Monjas en esta villa, cuyo Convento fundó Don Nicolas Cortes y Polo, Señor de este pueblo, el año de 1580: el año de 1703 se trasladaron á Almonacid de Zorita; y en el año de 1730 murió el último Señor de Escariche, y no habiendo dexado heredero ni pariente, dieron el mayorazgo y señorío á una hermana que tenia Monja en el Convento referido de Almonacid; pero en el año de 1740 tanteó la villa el Señorío, volviendo al Convento el dinero en que le compraron al Rey los Polos y Corteses. Hace mas de doscientos años que tenia 160 casas con otros tantos vecinos, y los 60 que entonces se aumentaron á los que antes tenia, se han vuel-

vuelto á reducir al presente á 100. Es Parroquia con la advocacion de San Miguel, y Patron del pueblo San Anton. La cabeza de la Vicaria es Alcalá, que dista 5 leguas, de la del Arciprestazgo Zorita 4, de la Metrópoli Toledo 18, y de la capital de provincia Madrid 11. Confina al E. con Escopete á media legua, por el S. algo inclinado al E. con el Pozo de Almoguera, Alváres, y Almoguera á legua, legua y quarto, y dos leguas: á esta última distancia al S. con Mondejar, por el O. á dos leguas cortas con Pezuelá, camino áspero y recto, la una legua de bajada hasta el rio Tajuña, y la otra de subida, y por el N. con Hontova á una legua tambien de mal camino. Su término redondo y separado alcanza en partes á un quarto de legua, por otras tres, y tambien una legua. Gozaba de los términos comunes de la provincia, como decian de Zorita, hoy partido de Almonacid, como una de las villas comprehendidas en su jurisdiccion; y tenia un molino harinero propio, tres ruedas de aceyte, y un horno de pan cocer. Tambien pagaban portazgo los que pasaban por el término de esta villa, siendo de fuera de la provin-

vincia de Zorita , y no habiendo satisfecho en otro lugar de ella. Está cortada su jurisdiccion de muchos cerros , poco elevados , y sin nombres particulares. Tiene varias alamedas de álamos negros en las orillas de los arroyos y linderos de las tierras , con quatro montes , de encina los tres , y el otro de roble : el primero que está al E. llaman Montellano , el segundo al S. le nombran Robredal , y los otros dos al O. los dicen de Picacho y Valdelalosa : estos dos carbonean para transportarlo á Madrid. Es un terreno que produce todo género de frutos , como trigo , cebada , vino , aceyte , bastante cáñamo , alazor , judías , otras semillas , y mucha miel : ascendiendo la cosecha de trigo á 3⁰ fanegas , la de cebada á 1⁰ , y el vino á 7⁰ arrobas. Es tierra templada , y se tiene por sana. Fabrican el lienzo con el cáñamo que produce su término , del que se surten hasta los mas pobres , y tambien hacen carbon , como dixé anteriormente. Son los pesos y medidas los mismos de la Corte. Hay una escuela bien dotada por un bienhechor y zeloso del bien público , cuyo maestro debe enseñar á todos los niños sin interes alguno. El

gobierno es de dos Alcaldes, dos Regidores, Procurador Síndico, Personero, dos Alcaldes de la Hermandad, y hace las elecciones la misma Justicia. Hasta estos últimos años no se ha padecido enfermedad endémica; pero en estos dos anteriores, y particularmente en el pasado de 86, fué tan maligna la epidemia de tercianas, que de 400 personas, solo dos dexaron de padecerlas: murieron mas de 100, y dexaron de coger la mayor parte de la cosecha por estar todos á un mismo tiempo enfermos. Nunca se habia padecido este mal, pues como diximos el pueblo es bastante sano, y poca el agua que lleva el arroyo, aunque en sus valles y cerros hay muchas aguas dulces y delgadas. Habia un hospital, para el que dió una casa Martin Hernandez Redondo, vecino de la villa de Hontova.

§. XXX.

Almoguera.

Dicen que esta villa tomó el nombre de un castillo que hubo antiguamente llamado Almoncaida, que interpretan Zeloso los inteligentes en la lengua Arábiga. Hizo derri-

ribar este castillo un caballero llamado Carne de Cabra, que queriéndose alzar con esta tierra, se acogió en el castillo de Zorita. Estaba fundado sobre una peña tovisza, llana, casi redonda, cuyo asiento ocupaba 120 pies de largo, 100 de ancho, con una subida muy dificultosa, y fuer-tísimo en aquellos tiempos, que no cono-cian la artillería. Sobre esta peña está edi-ficada la torre de la Iglesia de Santa Ce-cilia, Patrona de esta villa, la que tiene su asiento en un valle prolongado de E. á O., angosto y cercado de cerros. Tié-nese creído que ganó esta villa á los Mo-ros el Rey Don Alonso VI quando á la Alcarria. Era en lo antiguo cabeza de pro-vincia, y tuvo por Aldeas á Yebra, Es-tremera, Arandueñiga, Alváres, Fuente-lespino, Valdeolmeña, Fuenvalez, Dahanos, Vililla, Brea, Driebes, cuya juris-dicción la dió el Rey Don Alonso VI, con Mazuecos, Conchuela, y el Pozo, co-mo parece de un privilegio latino que aquí habia, siendo su fecha por Abril año de la Era del Cesar 1183: confirmado por muchos Reyes, y por el Rey Don Sancho en Burgos á 1 de Abril de la Era del Ce-sar 1323. Actualmente están despoblados

Aradueña, Fuentelespino, Fuenvelez, Dahanos, Vililla, Conchuela, y Valdeolmeña. De este despoblado se hablará en su lugar separadamente. Permanecen sus términos despoblados de tiempo inmemorial sujetos á la privativa jurisdicción de Almoguera, la que respecto de las pobladas de su provincia, tiene la regalía este Ayuntamiento de sortearse en él los oficios de Justicia de cada una de ellas, y al mismo toca en primera instancia el conocimiento de los pleytos de contradicciones en estos nombramientos.

Fué antiguamente Almoguera y su provincia de la Corona Real de Castilla, como parece por el privilegio del Rey Don Alonso VI, y por otros que se dirán despues. Luego fué de Calatrava, y no hay mas noticia de quando se desmembró de la Corona Real, solo dicen que se dió á un Maestre en cambio de Cabra, la que permaneció en la Orden de Calatrava, y fué Encomienda hasta el año de 1538, que en 18 de Enero del mismo año la incorporó el Emperador Cárlos V en la Corona Real de Castilla, hallándose S. M. en Villafranca de Niza, donde se hizo carta de venta de toda la referida provincia, y de

de la villa de Fuentenovilla á Don Luis Hurtado de Mendoza , Marques de Mondejar , por precio de quarenta y siete mil y tantos ducados , como parece por la dicha escritura. El escudo de armas de Almoguera son tres cabezas de Moros en campo verde , un castillo dorado con una cruz roxa , dos banderas encarnadas , y en ellas unas letras arábicas , que interpretan : *No hay vencedor como Dios.*

Dicen que dió estas armas á la villa el Rey Don Alonso el de las Navas de Tolosa , porque en aquella batalla concurrieron y cumplieron con su obligacion sujetos de distintos estados de esta villa , y entre ellos fué Domingo Pascasio , Canónigo de Toledo , despues Dean , y mas adelante electo Arzobispo ; era Caballero del hábito de Calatrava. Es el mismo de quien se dice en la historia de España , que llevó el guion ó la cruz en aquella celebrada batalla de las Navas contra los Moros delante del Arzobispo Don Rodrigo. Está pintado en el altar de Santiago , colateral de la izquierda , á caballo , con una cruz grande en la mano , y muchos Moros rendidos á sus pies. Esta capilla es del Cabildo de hijosdalgo de esta villa , cuya funda-

dacion es inmemorial, pues hay carta de la existencia de esta Cofradía en la Era del Cesar 1252. Está sepultado este buen varon en la capilla mayor de Santa Lucía de la Catedral de Toledo. Parece que es algo dudoso el suelo nativo de este heroe, y aun mas hacerle natural de este pueblo, por lo que hay en el nuevo historiador de los hombres ilustres de Toledo la especie de ser Pascasio natural de la tierra de Yanguas, nacido en una aldea llamada Valdecantos, y no tener Almoguera otro instrumento que este quadro, que puede háberle traído la casualidad, como sucede muchas veces, depositándole aquí algun Caballero de la misma Orden de Calatrava, de la que era el mismo Pascasio, quien tambien pudo haberse hallado en las refriegas que padeció esta tierra por aquellos mismos tiempos.

En el Ayuntamiento se halla un quadro con las armas Reales, y debaxo de este otro con una cabeza pintada en medio, con rizos, vigote, á cada lado una alabarda, y un morrion: debaxo dos sables, cuyas puntas ván á unirse hácia la cabeza, y en lo inferior dos globos blancos. Es esta villa del Señorío del Excelentísimo Señor Marques

ques de Bélgida y Mondejar , como Señor de esta provincia , quien tiene solo la regalía de confirmar los oficios de Justicia del modo que se los envian sorteados , no habiendo impedimento legal en el plazo de veinte y quatro horas , de la manera como se los presentan testimoniados ; y no haciendo esta confirmacion en el término prefixado , pueden los sorteados usar de la Real jurisdiccion , aun en defecto de aquella , y tambien tiene la regalía de la residencia , y poner Alcalde mayor que resida.

Tuvo Almoguera varios privilegios que se guardan en el archivo de su Ayuntamiento en pergamino , con sellos de plomo y cera , bien mal conservados , y nada legibles algunos. Entre ellos hay uno que dió el Rey Alonso X el año de la Era del Cesar de 1301 , por el qual hace merced á todos los caballeros é hijosdalgo de este pueblo , que tuvieron pobladas casas con muger é hijos , que todos sus panaguados , quales son sus molineros , pastores , hortelanos , yuberos , colmeneros , mayordomos , amos que crian sus hijos , no pechen nada por sus haciendas , no solo las que estuvieren en términos de esta villa , sí tambien las

que posean en otra qualquiera ciudad , villa, ó lugar de estos Reynos y Señoríos; y que los caballeros hijosdalgo que no fueren casados , si tuvierén caballo y armas, desde ocho dias antes de Navidad hasta el dia de San Juan Bautista , gocen los paniaguados del dicho privilegio y que las colañas de los paniaguados , y apartellados las lleven los caballeros , cuyos fueren los tales. Tiene este privilegio muchas menudencias largas de referir , y hay una entre ellas , que muerto el marido , si la muger guarda viudedad , goce del dicho privilegio. Está confirmado por muchos Reyes, hasta Don Juan I, que así lo hizo en la Era del Cesar de 1417; y parece que en tiempo que Sículo Marino escribió las cosas notables de este Reyno , aun se guardaba este privilegio , pues dixo: Almoguerá Casa de nobles é hidalgos , en la que no hay ningun pechero.

Hay otro privilegio del Rey Don Alonso Emperador , su fecha año de la Era de Cesar de 1187 , por el que hace merced á los moradores del castillo de Almoguerá , que no paguen otro tributo sino moneda forera , y que solo puedan ser prendados por sus propias deudas, siendo de-

man-

mandadas ante el Rey : está aprobado por muchos Reyes , y llegan las confirmaciones hasta Don Juan II , que le reconoció el año del nacimiento del Salvador de 1407. Otros muchos privilegios hay de cosas particulares concedidas á los moradores del casti- llo : y tambien dicen que vieron en el ar- chivo un privilegio con muchas revalida- ciones , donde decia , que hacia merced á los vecinos de Almoguera de estar ordi- nariamente dentro de la Cámara del Rey dos hijosdalgo de esta villa. Hay otro pri- vilegio del Rey Don Alonso , por el qual concede á los vecinos de este pueblo , que no paguen portazgos todas sus tierras de ninguna de las cosas que llevaren , hecho en Toledo año de la Era de Cesar de 1175. Ninguno de estos privilegios se guarda , ni saben por que dexaron de guardarlos , ni con que motivo se concedieron : solo sí dicen que el año de 1522 al 23 , despues de pasadas las comunidades tan trabajosas pa- ra estos Reynos , durante las quales se man- tuvieron siempre afectos á la Corona Real estos vecinos , acudieron al Emperador im- plorando en recompensa de su lealtad la confirmacion de sus privilegios , y pasado mucho tiempo les fué respondido , que ha-
bian

bian cumplido con su obligacion , pues de lo contrario habrian sido castigados , y que lo que pedian no tenia lugar.

Dicen las relaciones de Felipe II , que al partir una peña tovizu unos canteros oficiales de Juan del Cubillo , vecino que fué de la Cabaña , para hacer una puente junto al pueblo en un arroyo de él , encontraron en medio de ella un hueco escarcoso , y en él un brazo de persona , que no pudieron separar de la piedra entero , dividiéndose en dos partes , la una desde el hombro al codo , y la otra desde el codo á la muñeca , y hallaron despues otros trozos del cuerpo. Tenia esta peña quatro varas de largo , tres de ancho , y era rolliza , y maziza en la parte exterior.

Tuvo el castillo referido muchos moradores , y perteneció al gran Maestre de Calatrava. Dista esta villa de Almonacid su cabeza de partido 2 leguas , de Madrid su capital 10 , de la Metrópoli Toledo 14 , y 7 de la Vicaría de Alcalá. Hay dos Parroquias , una exíistente que es la de Santa Cecilia , y otra arruinada de San Juan , agregada á la primera en calidad de Beneficio servidero , contribuyendo con cierta pension de sus rentas. Tiene este pueblo por pa-

DE ESPAÑA.

427

patrono á San Roque, y su vecindario consiste en 240 vecinos. Confina por el N. con Yebra á una legua, al E. con Zorita y Almonacid á una y media y á dos leguas, por el S. E. á dos leguas con Illana, al S. con Leganiel á dos leguas largas, por el S. O. con Mazuecos á tres cuartos de legua, al O. á legua y media con Mondejar, y por el N. O. con Albáres á media legua larga. Su término es redondo, aunque pequeño, gozando cortar y pacer sus ganados en la provincia de su nombre, como comun de los otros pueblos, siendo sus propios muy limitados. Es la situacion de esta villa llana, rodeándola por el N. dos valles frondosos de alamedas, cercado de cerros por todas partes, y con especialidad al O. y S. Es tierra llana por partes, y por otras áspera, de muchos yesares, barrancos, y algo enferma. Tienen en la ribera del Tajo sus vecinos un monte de álamos negros y blancos, y tarais, que coge como una sexta parte de legua, con alguna caza de perdices, liebres, y conejos. A media legua al S. de Almogueras pasa el rio Tajo, por el que se conduce mucha madera de pino, que viene de la sierra de Cuenca: tambien pasan
por



por este término dos arroyos, que corren por dos valles, y se juntan en esta villa, desde donde siguen hasta el dicho Tajo: nace el uno cerca de Albáres á media legua de aquí al N. O., y el otro al N. como á legua y media, y nombran á estos valles de Albáres, y Aradueñiga. En otro tiempo tuvo aquí el rio Tajo un puente, del que permanecen algunos vestigios, y hoy le pasan en barca á un quarto de legua al S., y hay otra barca dos leguas mas abaxo en la comprehension del despoblado de Santiago de Villilla, que llaman el Maquilon, con un molino harinero de tres piedras. Los dos montes que tiene en su jurisdiccion los divide el Tajo, el uno es el referido arriba, y el otro está poblado de encina, maraña, romero, y algunos robles: tendrá el de la parte del N. como 300 fanegas de cabida, y el del S. 700.

No faltan en su jurisdiccion granos, viñas, frutas, hortaliza, y otras semillas; y produciría mas su término si las aguas del Tajo no estuvieran tan profundas, y pudieran servirse de ellas en sus labores. Parece que fué este pueblo de mayor extension y vecindario, pues han encontrado

labrando sus tierras diferentes fragmentos de edificios antiguos. Hay una escuela pía de primeras letras, dotada por la villa, y fundada por el Ilustrísimo Señor Don Juan Francisco Manrique, Obispo que fué de Oviedo y Plasencia, natural de este pueblo; del que son tambien hijos, Don Joseph Alfonso de Ron, Dean actual de la Iglesia de Plasencia, y Don Luis Lopez Soldado, Canónigo de Toledo. Resulta de los libros de bautismos, que el número de los que actualmente nacen es de 28 á 30, y lo mismo el de difuntos, aunque en estos años epidémicos ha sido mayor la mortandad, pues pasaron de 80. Hay en la Iglesia de Santa Cecilia una capilla de la quinta angustia, que es enterramiento de los Villegas: hízola el Doctor de la Puente, natural de esta villa: otra capilla de la Concepcion, que es entierro de los Salcedos, y otro de los Espejos, con la dotacion precisa para sustentarse. Es Almoguera cabeza de arciprestazgo, con diferentes beneficios y agregados; y veneran en la Parroquia de Santa Cecilia un hueso de San Christoval, un casco de la cabeza de Santa Engracia, un pedazo de hábito de San Francisco, un diente de San

Vi-

Vitorino, y otras reliquias halladas debajo del altar mayor, por revelacion de un buen Sacerdote, habrá unos 321 años, con sus títulos y relaciones confirmadas por el Ordinario. Regístranse en sus inmediaciones diferentes ermitas.

§. XXXI.

Valdeolmeña.

Tiene al N. este despoblado á una legua á Mondejar, á una y media por el N. E. á Mazuecos, al S. E. á una legua á Driebes, mas inclinado al S. y á una legua corta á Brea, á O. á Oruzco una legua corta, y al N. O. á media legua tiene Ambite. Por la parte del E. como á legua y media pasa el rio Tajo, y por la del O. á media legua de este despoblado corren las aguas del Tajuña. Hace 200 años que se sentenció este despoblado por anexo del Villar. Cógense en su término trigo, cebada, avena, judías. Consiste su vecindario en dos casas del mayorazgo que posee actualmente Doña Thomasa Lopez Soldado, con ocho personas para gobernar su hacienda. Parece que fué pueblo bastante

te grande, por haberse hallado vestigios varios de edificios: y por un privilegio que habia en el archivo de la villa de Almoguera, en el que el Rey Don Fernando IV hizo merced á Fernan Martinez, Arcediano de Madrid, de este lugar de Valdeolmeña, el año de la Era de Cesar de 1343; y tambien el pago de Muger Muerta, aldea de Buitrago, que habia dado este Arcediano antes al Rey Don Sancho, padre de Don Fernando. Volvió á mandar despues de nueve meses que se restituyese esta aldea á la villa de Almoguera, como entonces se hizo.

Evidénciase por el estado siguiente que tiene el partido de Almonacid de Zorita 7 pueblos, ó villas Realengas, 19 de Señorío, 2 Mixtos, 3 Conventos con 104 Religiosos ó Religiosas, 5613 vecinos, 4 rios de nombre sin muchos arroyos. Junto este vecindario con el del partido de Madrid (*), cuentan en la provincia 15955 vecinos, 3055 Religiosos ó Religiosas, 32 pueblos Realengos, 65 de Señorío, 4 Mixtos, y 12 rios. Diferénciase este estado de Almonacid

(*) Sin comprehender el vecindario de la Corte, porque este consta en su estado particular.